



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL SEGUIMIENTO 2024 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023-2025 DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

La actividad que realiza el Ministerio de Trabajo y Economía Social en materia de subvenciones se enmarca dentro de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento correspondiente.

En estas normas se articula, entre otros aspectos, lo relativo a la planificación estratégica que debe regir la actividad subvencional de los Departamentos ministeriales.

En cumplimiento con dicha planificación, mediante la Orden Ministerial de 29 de marzo de 2023, el Ministerio de Trabajo y Economía Social aprobó su Plan Estratégico de Subvenciones para el período 2023-2025, configurándose como un instrumento programático de planificación de las políticas públicas desarrolladas en el marco de la política general del Gobierno en materia de relaciones laborales, diálogo social, empleo y economía social

Reunido el grupo de seguimiento y evaluación de Plan Estratégico y, a la vista de su informe favorable manifestado en la reunión del pasado 24 de abril de 2024, se procede a aprobar el informe de seguimiento de 2023 del PES 2023-2025, anexo al presente documento.

EL SUBSECRETARIO
José Ramón del Prado Cortés
(Firma digital)

